

Condiciones de GARANTÍA para nuestros fabricados

(Última revisión del texto: 12 / 01 / 2024)

¿Qué cubre la garantía?

A) La garantía del fabricante está limitada a reemplazar la pieza o componente defectuoso y/o a la reparación de este defecto. Entendiéndose siempre que dichos defectos no han sido producidos por uso indebido, mantenimiento incorrecto, desgaste normal ó natural por uso, etc...

En ningún caso se extenderá a daños o perjuicios consecuenciales. **No incluyendo por tanto gastos de transportes**, embalajes, ni otros gastos de esa misma naturaleza.

B) Sobre los componentes montados pero no manufacturados por Metalúrgica Malagueña, S. L., estos contarán con la garantía y condiciones ofrecidas por el fabricante de los mismos. Previamente a la sustitución, reparación de esa pieza, se deberá contar con la autorización de este.

¿Durante cuanto tiempo?

Dicha garantía será de 2 años a contar desde la fecha de recepción de la mercancía. Esta garantía no incluye la reposición por desgaste natural o forzado.

¿Dónde ejercer el derecho a garantía?

La garantía cubre la sustitución en nuestras instalaciones de Vélez-Málaga de las piezas defectuosas. También, previo acuerdo y autorización de este, se podrá gestionar y aplicar la garantía en cualquiera de los puntos de venta de nuestra Red Oficial de Distribuidores. La recepción del material defectuoso no se realizará sin previa aceptación de LA EMPRESA, enviándose esta a portes pagados.

Limitación de responsabilidad del fabricante

A) La responsabilidad de la empresa, empleados y proveedores por las reclamaciones derivadas del cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones contractuales, no excederá en conjunto del precio básico contractual y no incluirá en ningún caso perjuicios derivados del lucro cesante, pérdida de ingresos, producción o uso, costes de capital, costes de inactividad o demoras, reclamaciones de clientes del Comprador ni cualesquiera perjuicios especiales, indirectos o consecuenciales ni pérdidas de cualquier clase. La limitación de responsabilidad contenida en la presente cláusula prevalecerá sobre cualquier otra contenida en cualquier otro documento contractual que sea contradictoria o incongruente con la misma, salvo que tal previsión restrinja en mayor medida la responsabilidad del Vendedor.

B) Todos nuestros vehículos están homologados cumpliendo con las normas y criterios legales que garantizan la seguridad vial, quedando prohibida cualquier modificación en estos. La empresa no se hace responsable de las consecuencias que de ello se pudieran derivar.

Jurisdicción y competencia

Las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles y se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Vélez-Málaga (Málaga).

Protección de datos personales

El cliente es conocedor de que sus datos personales se incorporarán a un fichero de datos del que es responsable la empresa y que tiene por objeto la adecuada organización y prestación de servicios por la relación mercantil. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, la empresa le reconoce los derechos de acceso, cancelación y rectificación de los datos, contactando con la empresa por medio de carta, correo electrónico o fax.

Consejos para un buen mantenimiento de su remolque

- Verifique periódicamente el **desgaste del cabezal de enganche** mediante (según modelos) el indicador de color o por la inclinación de la maneta.
- Compruebe habitualmente el **estado de luces, presión y dibujo de los neumáticos**.
- En remolques con sistema de frenado, compruebe la tensión de este por medio de la palanca de freno. Al echarla, deberá subir 2 o 3 dientes. Más, podría indicar un desajuste del mismo o desgaste de las zapatas de frenado.
- También con sistema de frenado, **NO sustituya nunca el cable de seguridad por una cadena**, pues en caso de desengancharse el remolque podría ocasionar un accidente, al no saltar automáticamente el freno de mano.
- En remolques náuticos, mantenga siempre los bujes (**rodamientos, retén, etc...**) **bien engrasados**. Además de realizar un enjuague con agua dulce de los rodamientos. (El agua salada termina solidificando y posteriormente rompiéndolos con el consiguiente peligro.)
- Si ha sumergido parte del remolque y ha mojado la instalación eléctrica, es aconsejable para evitar que se sulfaten los polos, el enjuagarlos y aplicarles algún tipo de espray lubricante.

SOBRE SU TARJETA TECNICA, recuerde:

- Llevarla siempre que circule con su remolque, pues podrán requerírsela las autoridades de Tráfico.
- Realizarle en los plazos correspondientes la I.T.V. si su remolque tiene una M.M.T.A. superior a los 750 kg.
- Conservar la correspondiente factura de compra (Para la confección de un duplicado de esta tarjeta, I.T.V. podría solicitársela)

Metalúrgica Malagueña, S. L. (B-92.132.034)
Pol. Ind. "La Pañoleta", Camino del higueral, 32
29.700 Vélez-Málaga (Málaga) ESPAÑA

952 500 604 / 657 185 916
info@jjremolques.com / www.jjremolques.com